

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 84 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 3

##### EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 2 de 2015, a instancias de don Valentín Segovia Díaz y doña Inés del Campo Cambón, expediente de dominio para la inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.—Prado en el término de Pelarejo, anexo a El Escorial, al sitio de Majaralosa, de cabida 1 hectárea, que linda: al Norte, con prados de Zarzalejo; al Este, con la calle de Peralejo a El Escorial, y al Sur y Oeste, con otro de don Felipe Preciado.

Finca registral número 1.250 del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, inscrita al tomo 1.761, libro 94 de El Escorial, folio 30.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicidad de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Lorenzo de El Escorial, a 13 de marzo de 2015.—El secretario (firmado).

(02/2.415/15)

